VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LIMITAR A MIPYME EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-046 -2025

Fecha. 31 de octubre de 2025

Objeto: "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE COLECTOR PRINCIPAL SOBRE LA CALLE 10, BARRIOS LAS COLINAS Y LOS CHIPAROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO" Y "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO TRAMO 1 CALLE 13 CON CARRERA 20 MEDIANTE ADECUACION DE SUMIDERO Y TRAMO 2 CALLE 10 CON CARRERA 33 MEDIANTE RECALCE DE TUBERIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO"

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

Que verificado el proceso en la plataforma SECOP II dentro del plazo señalado en el cronograma, del proceso de Selección abreviada de Menor cuantía No SAMC-046 -2025, se identifica que a la fecha 30 de octubre de 2025. Hora 3:00 p.m., presentaron solicitudes para limitar a Mipymes al proceso de la referencia, Asi;

All Messages

	From	Type	Reference	Subject	Files	Date
☆	PROVEEDOR	General	CO1.MSG.8687999	SOLICITUD LIMITACION A PUERTO ASIS		1 day ago (10/29/2025 2:49:29 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
☆	FID PROY	General	CO1.MSG.8686856	LIMITACION A MIPYMES AL PROCESO		2 days ago (10/29/2025 12:08:33 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

En total se recibieron dos (02) solicitudes de manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes como se relacionan a continuación, para el efecto se verificó la documentación requerida para ostentar la calidad de Mipymes, así:

Requisito habilitante (Documento)	**FID PROY S.A.S**	**GRUPO EMPRESARIAL AABC SAS ZOMAC**
Solicitud radicada en página SECOP II.	Cumple	Cumple
El objeto de la solicitud es Manifestación es limitar a Mipyme la Selección Abreviada No SAMC-046-2025	Cumple Solicita se limite a nivel municipal	Cumple Solicita se limite a nivel municipal
Carta de Revisor Fiscal o contador Público acreditando la Condición de Mipyme	Cumple	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, donde evidencia mínimo 1 año de antigüedad a la fecha de convocatoria.	Cumple	Cumple
Las personas jurídicas deberán contar con objeto social a fin al objeto a contratar	Cumple	Cumple

Que el numeral 2 del Art. 5 de la ley 1860 de 2021, establece que se limitaran a Mipymes cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que una vez evaluadas las manifestaciones presentadas, se determina que de las tres solicitudes presentadas, solo dos cumplen con los requisitos exigidos para solicitar limitación a mipymes, por lo tanto, se deja a consideración del señor Alcalde la disposición de limitar a mipymes el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-046-2025

La presente acta será publicada en el Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co

En constancia se expide los treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2025

	NOMBRE	***CARGO***	***FIRMA***
Proyecto.	*Richard J. Salazar*	*Profesional Oficina Jurídica y Contratación Municipal*	
Reviso Parte Jurídica	Juliana Marcela Trejos	Jefe *Oficina Jurídica y Contratación Municipal*	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS